

en esta Ciudad por el termino de un mes para poder proporcionar de Examen: Entendida su cedula conde al sup. dho. la licencia que pretende con arreglo a la ordenanza de este gremio presentando testimonio de esta Resolucion a los Veedores de el

Fiel de Pedro y me idar

El S. D. Vicente Ferrich Regidor Dip. Nombra por fiel a Pedro y medidas y tiempo en un año q. devian principio en el dia veinte y quatro del corriente de este mes. Maestre Maestre Ferraseno: Entendido por esta Ciudad su cedula aprueba dicho nombramiento el que se haga saber al interesado para q. comparezca a decir sus fianzas que le correspondan

Todo lo qual acordado en la Ciudad por ante nos su secretario segun antes fue =

Salvador de Moya

Ant. J. de Moya

Ca. ordina. de la M. N. y C. de la Ciudad de Cartagena, y Capitanes de ella la manana a las once de la tarde de este mes de octubre y tres de conformidad de Cavildo ordinario los señores, D. Ciro Garcia & Carover que preside en Justicia por ocupacion del S. Governador y Alcaide mayor, D. Luis Garcia Carovero, D. Bartolome y Gomez, D. Fran. Moya, D.

